

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70225 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria judicial del Juzgado de lo número 3 de Barcelona.

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramitan los autos 749/2011, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- concurso voluntario 749/2011, sección c4.

Entidad concursada.- Maria Dolores Lujan Cruz, documento nacional de identidad número 46594317C y francisco javier Godoy Rodríguez, documento nacional de identidad número 46594907N.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- veintiséis de marzo de dos mil doce.

Barcelona, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A170086216-1